



## COMUNICACION DE ACUERDO 2011

<b>Encargado de Ejecución:</b>	<b>Director General Técnico</b>	
<b>IMPRESIÓN:</b> 28-01-2011	<b>TEL:</b> 2661-3020 ext.102	<b>TELEFAX:</b> 2661-1760
<b>ACTA ORDINARIA</b> A.J.D.I./06-2011	<b>ACUERDO:</b> A.J.D.I.P./034- 2011	<b>FECHA:</b> 28 enero de 2011

---

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

1. Que esta Junta Directiva, recibió Oficio N<sup>o</sup>. **DGT-086-01-2011**, de fecha 28 d enero de 2011, suscrito por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico; mediante el cual brindaba explicación y disculpa por no poderse presentar a convocatoria planteada por la Junta Directiva para la Sesión del 28 de enero de 2011.
2. Que en la misma Sesión indicada la Junta Directiva había solicitado recibir de la Dirección General Técnica, criterios relacionados con el uso del trasmallo y la problemática que se ha presentado por la aplicación del transitorio primero del acuerdo N<sup>o</sup>. **AJDIP/221-2011**, así como criterio relacionado con la propuesta presentada por la Asociación de Buzos de Playas del Coco, Guanacaste, ABUPANO, para tratar de atender la problemática existente con la pesca por medio del buceo, Áreas de Pesca y Artes respectivas.
3. Que la Dirección General Técnica, por medio Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, presento a criterio de esta Junta Directiva, informes muy concisos que no abarcan la totalidad de la problemática planteada, ni establecen recomendaciones claras a la Junta Directiva, para poder tomar las acciones correspondientes, lo cual la Junta Directiva considera se ha venido reiterando dicha situación y no comparte la misma la disculpa y excusa presentada por el Lic. Antonio Porras Porras, para no presentarse a la convocatoria comunicada por esta Junta Directiva.

Por tanto la Junta Directiva;

### Acuerda

1. Establecer una llamada de atención al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por la situaciones indicadas en los considerados precedentes, conminándolo a que las mismas no se vuelvan a presentar y requiriéndole su presencia ante esta



Junta Directiva en la Sesión inmediata después de que regrese al país, para que brinde las explicaciones del caso.

2. Acuerdo firme, rige a partir de su adopción.

Cordialmente,

**Marlin León Arias**  
**Encargada Secretaría**  
**Junta Directiva**

Cc.

-  Presidencia Ejecutiva
-  Auditoría Interna
-  Asesoría Legal
-  Archivo \*\*MLA

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Tel. 2661-3020 ext. 102 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica